

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 047 .	PERIODO LEGISLATIVO 1991	
EXTRACTO: HOTCHEN DE COMISION EN MAYONIS \$15UNTO		
Nº 114/90 (PNDY NE LEY MECHANION DE INTENES TERRITOS		
rige y Parnimonio Missonico	DCD DIV REMONTORY	
VETERINARIA DE LA POLICIA TERRITONIAL.		
Entró en la sesión de:23-	5-81	
COMISION No		
Orden del Día Nº	5 SANCIONADA	



Territorio Maelonal de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA SECRETARIA LEGISLATIVA PEDRO A. OLARIAGA
MESA PE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

22.01. P

HONORABLE LEGISLATURA:

SEC. L NOY7 HORA 18

Vuestra Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones Poderes y Reglamentos ,Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales y N° 2 de Presupuesto, Hacienda Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura Ganadería Idustria ,Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de Ley declarando de interes Territorial y Patrimonio Histórico a la división remonta y veterinaria de la Policia Territorial , en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.—

SALA DE COMISION, 21 de mayo 1991

Janzoll.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°. Decláráse de Interés Territorial y Patrimonio Histórico a la División Remonta y Veterinaria de la Policía Territorial. – ARTICULO 2°. – La asignación Presupuestaria prevista para Seguridad, de berá garantizar el normal funcionamiento de la División Remonta y Veterinaria de la Policía Territorial. –

ARTICULO 3° .- Comuniquese al Poder Ejecutivo .-



Territorio Macional de la Tlerra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos en el proyecto original por su autor.

Sala de Comisión, 22 de Mayo de 1991.-

Janzo W

20

REPUBLICA ARGENTINA



我立てきた。 さいのは、ないのは、は、なななのないますに、電気をひてきるのまなわないというだいないとう

HONORABLE LEGISLATURA

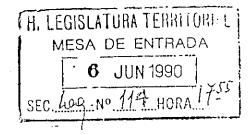
LEGISLADORES

TERRITORIO NA	CA ARGENTINA CIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, A E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
•		
HONOR	ABLE LEGISLATURA	
LEGISLADORES		
Nº 114 =	PERIODO LEGISLATIVO 19 🞾	
EXTRACTO: BOODE W.C	L.R PROYEDSO DE LEY DECLARANDO VE	
INTERES TERRITORIA	CYPATRIMONIO HISTORICO A IS	
DIVISION REMONTA Y VE	TERINARIA DE LA POLICIA TERRY	
rariac.		
Entró en la sesión de:	07.06.20.	



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antórtida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS.

La Institución Policial de Tierra del Fuego, desde su creación ha asistido a la historia de nuestro Territorio y a su crecimiento, y, ligado a ella estuvo y está la presencia del caballo criollo, como elemento necesario, y, que inicia su participación hacia principios de siglo con el Escuadrón Volante, recorriendo la Isla, custodiando sus límites, realizando el correo a caballos desde Ushauaia hacia Rio Grande, acompañó campañas efectuadas por las comisiones de límites Argentino - Chilenas, ayudó también en el tendido de líneas telefónicas en el interior de nuestro Territorio, en la busqueda de un paso cordillerano bajo, apoyó los estudios realizados para el trasado de la ruta nacional nº 3.. En todos estos casos y en muchos más estuvo la Policia del Territorio y con ellos los caballos criollos.

Si bien, en la actualidad la división Remonta y Veterinaria ha reiniciado su labor, es también cierto que carece de elementos esenciales para su normal funcionamiento.

. El caballo criollo cumple en la actualidad un papel importante en el combate al cuatrerismo, recorre amplias zonas despobladas y también en zonas urbanas, en lugares de difícil acceso vehicular.

Sin dudas, aprobando este proyecto esteremos realizando un acto de justicia histórica y también de cubrir una necesidad actual.

GONOIA

۱۷۵ مارون ---مراجع

CAROLIN DEL BLANCO

Legisladora

CAPLOS PAGE

Honorebie Locustatura Familiarial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 18) Declárase de Interés Territorial y Patrimonio Historico a la División Remonta y Veterinaria de la Policia Territorial.

Artículo 2º) Deberá recrearse y asistir presupuestariamente, en la partida destinada a Seguridad, en el Presupuesto del Territorio, 'n forma especifica, para la División Remonta y Veterinaria de la Policia del Territorio, a partir de la sanción de la presente Ley.

Artículo 3º) La asignación presupuestaria prevista en el artículo anterior deberá garantizar el normal funcionamiento de la División Remonta y Veterinaria de la Policia Territorial.

Articulo 49) Comuniquese, cumplido archivese.

ACTOR HUGO NOIA

CAROLINE DELANCE

Legisladora

CAPLOS PASE Legislador

Henorable Logislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Guego, Antártida e Islas del Atlántico Sur LEGISLATURA

LA HONOPABLE LEGISLATURA TERRITORIAL SANCIONA CON PUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.Declárase de Interés Territorial y Patrimonio Histórico a la División Remonta y Veterinaria de la Policía Territorial.
ARTICULO 2º.- La asignación Presupuestaria prevista para Seguridad, de berá garantizar el normal funcionamiento de la División Remonta y Veterinaria de la Policía Territorial.-

ARTICULO 3º . - Comuniquese al Poder Ejecutivo . -

23-5-91.